



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/26/22, del Departamento Psicología Experimental, Área Psicobiología, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3gccBi+7dgo7Q8RNcDBNYA==	<b>Fecha</b>	06/06/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gccBi+7dgo7Q8RNcDBNYA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gccBi+7dgo7Q8RNcDBNYA==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PSICOBIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Fundamentos de Psicobiología (Grado en Psicología)/Psicobiología de los Procesos Cognitivos (Grado en Psicología). Perfil investigador: Psicobiología comparada y evolución del palio telencefálico de los vertebrados.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
06/05/2022	12/05/2022	6/26/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 31 de mayo de 2022

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Cosme Salas García

Fdo.: Antonia M<sup>a</sup> Gómez García

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Fernando Rodríguez  
Fernández

Fdo.: Isabel M<sup>a</sup> Martín Monzón

Fdo.: Francisco Manuel Ocaña  
Campos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==	<b>Fecha</b>	31/05/2022
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA COSME SALAS GARCIA FRANCISCO MANUEL OCAÑA CAMPOS ISABEL MARIA MARTIN MONZON FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==</a>	<b>Página</b>	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. Historial académico.** (máximo 2 puntos):

- Titulaciones y su adecuación al perfil de la plaza.
- Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y su adecuación al perfil de la plaza

**2. Historial y experiencia docente** (máximo 35 puntos)

- Experiencia docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
- Publicaciones de carácter docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
- Participación en proyectos de innovación docente y creación de material docente en plataformas de enseñanza virtuales en materias del área de conocimiento. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, becas de colaboración y tutorización de prácticas en materias del área de conocimiento y el perfil de plaza.
- Participación en cursos, seminarios y congresos orientados a la formación docente universitaria.

**3. Historial y experiencia investigadora.** (máximo 20 puntos)

- Difusión de la investigación. Publicaciones. Calidad y adecuación al perfil investigador de la plaza.
- Participación en proyectos de investigación financiados relacionados con el perfil investigador de la plaza
- Becas, ayudas de investigación y contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento y el perfil investigador de la plaza
- Estancias en centros de investigación con actividades relacionadas con el perfil de la plaza.
- Asistencia a congresos y conferencias científicas.
- Presentación de trabajos en congresos (posters y conferencias) e impartición de cursos y seminarios adecuados al perfil de la plaza.
- Otros méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 6 puntos)

- Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas relacionados con el área de conocimiento.

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria** (máximo 2 puntos)

- Experiencia de gestión y administración a nivel de facultad.
- Experiencia de gestión y administración a nivel de departamento.

**6. Historial y experiencia asistencial** – No procede**7. Capacidad para la exposición y el debate.** (Máximo 15 puntos)

- Rigor, claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

**8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (Máximo 5 puntos)**9. Adecuación de los proyectos docente e investigador.** (Máximo 10 puntos)

- Adecuación del proyecto docente al área de conocimiento y al perfil docente de la plaza. Planteamientos docentes, contenidos, coherencia y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==	<b>Fecha</b>	31/05/2022
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA COSME SALAS GARCIA FRANCISCO MANUEL OCAÑA CAMPOS ISABEL MARIA MARTIN MONZON FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==</a>	<b>Página</b>	2/3




**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Adecuación del proyecto investigador al área de conocimiento y al perfil investigador de la plaza. Contenido científico del proyecto investigador y grado de innovación.

**10. Otros méritos (máximo 5 puntos)**

- Experiencia profesional vinculada a la plaza
- Realización de informes técnicos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==	<b>Fecha</b>	31/05/2022
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
	COSME SALAS GARCIA		
	FRANCISCO MANUEL OCAÑA CAMPOS		
	ISABEL MARIA MARTIN MONZON		
	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvsHI9gumGqrq524+PcFaA==</a>	<b>Página</b>	3/3